

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.308/2016

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, ha sido informada la Cuenta General del Ejercicio 2015, integrada por la de esta Corporación, la del Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, del Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba "Munisur", las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lu-

cena SA", Agencia de Innovación de Lucena SL y Aguas de Lucena SL todas ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 20 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.